



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00474/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DAF/7210/2022 de fecha 01 de diciembre de 2022, signado por la Directora de Administración y Finanzas en Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, la Lic. Eunice Farías Martínez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1593/2022.


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Eunice Farías Martínez, Directora de Administración y Finanzas en Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	


**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA**  
 II LEGISLATURA  
 16 DIC 2022  
 Recibió: Rosa S.  
 Hora: 10:56 hrs

00001740  
 FECHA: 16/12/22  
 FOLIO: 15.20  
 OTRO: low  
 FIRMA: [Firma]





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD.  
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



474

OFICIO DAF/ 7210 /2022

Ciudad de México a 01 DIC 2022

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GÓNZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E**

En relación al similar número SG/DGJYEL/PA/CDMX/II/00300.31/2022, en el que informa que el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio MDPPOSA/CSP/1593/2022, hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 8 de noviembre del 2022, donde solicita un informe pormenorizado sobre la ejecución de los Programas de Fomento Cooperativo y el número de contratos asignados a sociedades cooperativas, así como se priorice e impulse en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo la participación de las cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México, en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones vigente para la Ciudad de México, con el objetivo de reactivar la economía cooperativa.

Al respecto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción III; 44 fracción I, 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 6, y 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo para la Ciudad de México; le informo las contrataciones llevadas a cabo a Sociedades Cooperativas en los últimos 5 años de ejercicio del gasto de este Organismo Público Descentralizado.

Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022
No aplico	Sociedad Cooperativa de Trabajadores Pascual, S.C.L.	Sociedad Cooperativa de Trabajadores Pascual, S.C.L.	No aplico	Sertext Servicios Textiles de Topilejo, S.C. de R.L. de C.V.

**INFORME PORMENORIZADO**

Una de las finalidades de esta Entidad es la de hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la prestación de servicios en primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios de forma precoz, mediante diversas acciones de detención oportuna y promoción de la salud.

Dentro de las adquisiciones de bienes y servicios que esta Organismo lleva a cabo, se encuentra principalmente la compra de medicamento, material de laboratorio, material de curación, reactivos químicos, pruebas de laboratorio, tamizajes, servicios de limpieza, vigilancia, mastografías, recolección de RPBI, comedor, suministros de gas LP, Suministros de Diesel, , Suministro de Oxígeno Medicinal, por citar solo algunos, es decir que la mayor



parte de nuestras adquisiciones y servicios se encuentran dentro de un ramo muy especializado en cuanto a mano de obra y fabricación, al encontrarse regulados por la Comisión Federal para la Protección de Riesgos

Sanitarios, así como diversas y muy variadas Normas Oficiales Mexicanas, razones por la que nos vemos en la necesidad de contratar con empresas que cumplen las más estrictas regulaciones.

No obstante, lo anterior en la medida de lo posible se ha dado la oportunidad a Sociedad Cooperativas de participar en los diversos procedimientos administrativos de adquisición y se prioriza su contratación sobre otros postulantes a ofrecer servicios.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. EUNICE FARIAS MARTÍNEZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ELABORÓ  
**LIC. CESAR NERI VEGA**  
SOPORTE ADMINISTRATIVO

REVISÓ  
**LIC. JORGE LUIS VARGAS BADILLO**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y  
CONTROL DE MATERIALES

VALIDÓ  
**LIC. EDGAR CESAR SEPULVEDA VILLANUEVA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

C.C.E.P.- Dra. Oliva López Arellano. - Secretaria de Salud de la Ciudad de México  
Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno. - Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

PAVT

**RT.- DAF/7061/2022**